INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004-2020

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL GUAVIARE Y CENTRO ZONAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

Dentro del término establecido en la Invitación Pública MC-004 de 2020, se recibió (1) propuesta a través del portal transaccional SECOP II, la cual siguiendo el proceso establecido se le dio apertura el día quince (15) de septiembre de 2020, a las tres y cinco (03:05 P.M.), y en consecuencia se establece el siguiente orden de elegibilidad, según se detalla:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ODONTOMEDIC - ICBF MC-004 DE 2020	ODONTOMEDIC IPS SAS	Oferta en evaluación	15/09/2020 11:53 AM	2.791.166 COP

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Pública MC-004 de 2020, Numeral **2.4 *EVALUACIÓN DE LAS OFERTA*** *el cual señala;* **El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-** revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -** verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA OFERTA PRESENTADA POR:
ODONTOMEDIC IPS S.A.S.
NIT: 900.014.435-6

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	FACTOR ECONÓMICO - PRECIO
	VALOR TOTAL $ 440.400

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública, se procede a evaluar la oferta de menor precio y las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C=CUMPLE	NC= NO CUMPLE	N/A= NO APLICA	NR= NO REQUIERE	SUB= SUBSANAR

Realizada la verificación jurídica de los requisitos exigidos en la Invitación Publica MC No.004-2020, se constata lo siguiente:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Capitulo III. Numeral 3.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1.1. Carta de presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, Representante Legal del Proponente de la persona jurídica o por el representante designado en el documento de constitución si se trata de consorcio o unión temporal. (ANEXO No.1)	CUMPLE	

3.1.2. Certificación de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales Cada una de las personas naturales o jurídicas miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual. (ANEXO No. 2) MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL. (ANEXO No. 3) MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA.	**CUMPLE**	
3.1.3. Registro único tributario El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, de acuerdo a la Ley 2010 de 2019.	**CUMPLE**	
3.1.4. Boletín de responsables fiscales El ICBF verificara si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta, sin estar obligado a ello.	**CUMPLE**	El proponente allega certificado expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la Persona Jurídica. Verificado por el ICBF a través de la pagina web de la Contraloría General de la República.
3.1.5. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, PGN El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado, sin estar obligado a ello.	**CUMPLE**	El proponente allega certificado expedido por de la Procuraduría General de la Nación de consulta de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica. Verificado por el ICBF
3.1.6. Certificado de antecedentes judiciales El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuestas en el presente proceso.	**CUMPLE**	El proponente allega consulta de los antecedentes penales expedido por la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal. Verificado por el ICBF.

3.1.7. Consulta RNMC El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal o apoderado de la persona jurídica individual, de los representantes legales o apoderados de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.	**CUMPLE**	El proponente allega consulta de RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia del Representante Legal. Verificado por el ICBF
3.1.8. Consulta inhabilidades por delitos sexuales El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia, las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. (ANEXO No.11)	**CUMPLE**	El proponente allega el Anexo No. 11 debidamente firmado. El ICBF verifica e imprime la consulta.
3.1.9. Certificado participación como independiente del Oferente Según lo previsto en la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 4886 de 2011 y en especial en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el oferente deberá diligenciar el ANEXO No. 9 CERTIFICADO PARTICIPACIÓN COMO INDEPENDIENTE DEL OFERENTE, en donde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la competencia. En caso de presentarse en unión temporal o consorcios, el presente anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.	**CUMPLE**	
3.1.10. Formato único de hoja de vida de la función pública El proponente personal natural, el representante legal de la persona jurídica o cada uno de los integrantes de Consorcios y/o Uniones Temporales deberán aportar formato único de hoja de vida de la función pública.	**CUMPLE**	
3.1.11. Fotocopia de cédula ciudadanía	**CUMPLE**	
3.1.12. Situación militar definida El ICBF verificará, si el proponente o el representante legal del proponente es menor de 50 años, cuente con la situación militar definida, mediante la consulta en la página https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation En todo caso, el proponerte podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta, sin estar obligado a ello. En caso que el proponente o el representante legal del proponente haya definido la situación militar con tarjeta de identidad, debe indicar número de la misma.	**NO APLICA**	

3.1.13. Certificación bancaria El proponente deberá allegar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario. (ANEXO No. 10)	**CUMPLE**	
3.1.14. Certificación de no encontrarse inhabilitado por incumplimiento reiterado El proponente deberá diligenciar y allegar el (ANEXO No.12)	**CUMPLE**	
3.1.15. Autorización del representante legal y/o apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, para presentar propuesta o para contratar, o comprometer a la sociedad, deberá allegar AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de que le sea adjudicado. Si el proponente participa en el proceso de contratación por intermedio de un representante, deberá adjuntar en la propuesta el poder debidamente otorgado que lo acredite como tal, de conformidad con los requisitos legales establecidos para el efecto. (...)	**NO REQUIERE**	Se verificó en el certificado de existencia y representación legal, en donde indica que el representante legal no tiene restricción de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía.
3.1.16. Certificado de inscripción en el registro mercantil El proponente deberá presentar certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que pretende contratar. La fecha de expedición del Registro Mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	
3.1.17. Licencia vigente para prestar servicios de salud El proponente debe presentar copia de la licencia vigente para prestar los servicios de salud ocupacional que utilizará para la ejecución del contrato, en los términos de la Resolución No. 2346 de 2007 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales", la cual debe ser expedida por la secretaria de salud local en donde se encuentren registradas sus instalaciones.	**CUMPLE**	La IPS presenta la Resolución No 95119 del 17/03/2015, expedida por la Secretaria de Salud Departamental del Guaviare en donde se le concede licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, la cual tendrá una validez por 10 años.
3.1.18. Inscripción y habilitación de la prestación del servicio de salud en el registro especial de prestadores de servicios de salud-REPS- Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales para la prestación de servicios de salud, deberán	**CUMPLE**	Se verificó que la IPS se encuentra registrada en el registro especial de prestadores de servicio de salud, constándose los servicios que tiene habilitados, se adjunta pantallazo de verificación.

estar inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, de conformidad con la Ley 10 de 1990 y demás normas que regulan la materia, en especial el artículo 2.5.1.3.2.20 del Decreto 780 de 2016. El ICBF verificará, de acuerdo con la inscripción vigente del proponente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, que tenga habilitados en la Secretaría de Salud Departamental del Guaviare los requisitos mínimos exigido en la Invitación Pública.		
3.1.19. Constancia de habilitación emitida por la secretaria de salud departamental del Guaviare El proponente deberá anexar la constancia de habilitación emitida por la secretaria de salud departamental del Guaviare, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 3100 de 2019.	**CUMPLE**	
3.1.20. Certificado de existencia y representación legal El certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más, el objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive, Calidad del representante legal que suscribe la oferta y Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato.	**CUMPLE**	

Con base a lo anterior, y en la verificación de la capacidad jurídica realizada conforme a la invitación del proceso de selección de Mínima Cuantía No.004-2020, el proponente **ODONTOMEDIC IPS S.A.S.** con NIT 900.014.435-6, CUMPLE con los REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA establecidos dentro de la Invitación Pública.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD TÉCNICA-EXPERIENCIA
OFERTA PRESENTADA POR: ODONTOMEDIC IPS S.A.S.
NIT 900.014.435-6

Dentro del plazo establecido se verifico que el Proponente ODONTOMEDIC IPS S.A.S. con NIT 900.014.435-6, presento los documentos para acreditar los requisitos de capacidad técnica- experiencia habilitantes exigidos y se verifico que las convenciones a utilizar son:

C=CUMPLE	**CU= NO CUMPLE**	**N/A= NO APLICA**	**NR= NO REQUIERE**	**SUB= SUBSANAR**

Realizada la verificación técnica-experiencia de los requisitos exigidos en la Invitación Publica MC No.004-2020, se constata lo siguiente:

Capitulo III. Numeral 3.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.2.1.1. Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas (De conformidad con lo establecido en la invitación publica).	**CUMPLE**	
3.2.1.2. Experiencia específica del oferente El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación, de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o privadas, experiencia que se relacione con el objeto de presente proceso de selección, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial del proceso. expresado en SMLMV. (ANEXO No. 4)	**CUMPLE**	Se da cumplimiento con este requisito con los dos contratos relacionados en el anexo 4 presentado por el oferente.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINÍMOS HABILITANTES – EVALUACIÓN ECONÓMICA
OFERTA PRESENTADA POR: ODONTOMEDIC IPS S.A.S.
NIT 900.014.435-6

Dentro del plazo establecido se verifico que el Proponente ODONTOMEDIC IPS S.A.S. con NIT 900.014.435-6, presento los documentos para acreditar los requisitos de capacidad Jurídica y capacidad técnica- experiencia habilitantes exigidos, en este sentido el comité procedió a evaluar económicamente la propuesta presentada en la Invitación Pública MC No. 004-2020, se constata lo siguiente:

C=CUMPLE CU= NO CUMPLE N/A= NO APLICA NR= NO REQUIERE SUB= SUBSANAR

No.	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO INCLUIDO
1	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PREINGRESO	1	$ 48.333	$ 48.300
2	EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	1	$ 56.667	$ 56.600
3	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	1	$ 48.333	$ 48.300
4	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE POSINCAPACIDAD	1	$ 50.000	$ 50.000
5	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE REINTEGRO LABORAL	1	$ 48.333	$ 48.300
6	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL POR CAMBIO DE OCUPACIÓN	1	$ 48.333	$ 48.300
7	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL COMPLEMENTARIA DE OPTOMETRÍA	1	$ 31.000	$ 31.000
8	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL COMPLEMENTARIA DE PERFIL LIPÍDICO	1	$ 33.333	$ 33.000
9	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL COMPLEMENTARIA DE ESPIROMETRÍA	1	$ 40.000	$ 40.000
10	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL COMPLEMENTARIA DE AUDIOMETRÍA	1	$ 36.667	$ 36.600
		VALOR TOTAL	**441.000**	**$ 440.400**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE

En consecuencia, de lo anterior, con base en la verificación jurídica y técnica realizada conforme a los requisitos de habilitación de la Invitación Pública MC-004 de 2020 y en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador presenta el siguiente consolidado dentro del proceso de Mínima Cuantía antes referenciado, del cual se colige que el proponente **ODONTOMEDIC IPS S.A.S.** con **NIT 900.014.435-6,** CUMPLE con los requisitos solicitados en la Invitación Pública, tal como se refleja en el presente informe de evaluación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	EXPERIENCIA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	ODONTOMEDIC IPS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, los miembros del comité evaluador recomiendan al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el oferente **ODONTOMEDIC IPS S.A.S** con **NIT 900.014.435-6.**

Sin otro particular se firma a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2020.

REMBERTO ZAMORA YATE
Coordinador Grupo Gestión Soporte

MAURICIO CAGÜEÑAS.

HENRY MAURICIO CAGUEÑAS
Contratista Grupo Gestión Soporte

MARCELA PALENCIA CARREÑO
Contratista Grupo Gestión Soporte

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:30 horas del 16/09/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25277056,** Apellidos y Nombres **ROMERO MENESES LENY ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:38:11 horas del 16/09/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25277056**
Apellidos y Nombres: **ROMERO MENESES LENY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 09:29:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900014435
Código de Verificación	900014435200916092956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2020, a las 09:26:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	25277056
Código de Verificación	25277056200916092625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2020 09:43:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 25277056 y Nombres: LENY ANDREA ROMERO MENESES.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15993147 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 150376368

WEB
09:36:17

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JD ODONTOMEDIC IPS EU identificado(a) con NIT número 9000144356:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 150376119

WEB
09:33:47

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LENY ANDREA ROMERO MENESES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25277056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE NI 900014435 - 6

Naturaleza Jurídica: Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento: Guaviare — Municipio: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Código de Prestador: 9500100100 - 01

Nombre del Prestador: ODONTOMEDIC IPS SAS

Clase de Prestador: Instituciones - IPS — Empresa Social del Estado: NO

Dirección: CALLE 13 No. 19A-61 BARRIO EL MODELO

Teléfono(s): (098)5840702 - 3134859449 - 3142507053

Fax:

Correo Electrónico: odontomedicips@gmail.com

Razón Social: ODONTOMEDIC IPS SAS

Representante Legal: LENY ANDREA ROMERO MENESES

Nivel Atención Prestador: — Carácter Territorial:

Fecha de Inscripción: 20061017 — Fecha de Vencimiento: 20201125

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 16 de septiembre de 2020 (10:14 a. m.)

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

NIT/CC -

Naturaleza Jurídica

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Código del Prestador 9500100100 - Clase de Prestador

Empresa Social del Estado Nivel Atención Prestador Carácter Territorial

DATOS DE LA SEDE

Departamento Municipio

Código de la Sede -

Nombre de la Sede

SERVICIO

Grupo Número Distintivo de Habilitación del Servicio

Servicio

Modalidad
- Intramural: Ambulatorio
- Intramural: Hospitalario
- Extramural: Unidad Móvil
- Extramural: Domiciliario
- Extramural: Otras Extramural
- Telemedicina: Centro Referencia
- Telemedicina: Institución Remisora

Complejidad
- Baja
- Media
- Alta

Fecha apertura del servicio AAAAMMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD:Día.

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 16 de septiembre de 2020 (1:22 p. m.)

Excel | Word | Texto ;

(8) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	328 -MEDICINA GENERAL	DHS113498
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	407 -MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	DHS235836
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS113507
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS113508
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHS411407
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	739 -FISIOTERAPIA	DHS113512
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	740 -FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS235837
Guaviare	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500100100	01	ODONTOMEDIC IPS SAS	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	DHS113513

1

Grabar | Nuevo | Buscar | Eliminar | Ayuda